



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 871/2009

ZAPALLAR, 06 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto del Alcaldía N° 732/2009, de fecha 20 de Febrero del 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Rigoberto Nuñez Ojeda, Auxiliar, grado 17° E.M.S.
- Decreto de Alcaldía N°3646/2008, de fecha 27 de Noviembre de 2008, que posterga y acumula feriado legal correspondiente al periodo 2008 para el año 2009, de 5 días hábiles, de don Rigoberto Nuñez Ojeda.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de cinco días correspondientes a su **Feriado Legal Año 2008**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
RIGOBERTO NUÑEZ OJEDA Auxiliar	17°	5	Desde 12 de Marzo de 2009 Hasta 18 de Marzo de 2009 ambas fechas inclusive

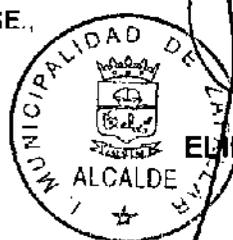
Se deja constancia que le quedan 15 días hábiles pendientes correspondientes al Feriado Legal Año 2009, los que serán solicitados con debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

G-RRHH / Feriado Legal 2009



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CARPETA PERSONAL.
- 2.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

M/C/CL/RRHH / G/MD/JBN/cxc